DNCP/ DNC N° 23113/2017

Asunción, 13 de setiembre de 2017

Señora
C.P. CAROLINA GAMARRA
Coordinadora de Adquisiciones
UEP - MEC
PRESENTE:

REFERENCIA: LPN ID 335369 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE HISTORIA DEL PARAGUAY PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LOS BACHILLERATOS CIENTIFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA"– EXPEDIENTE: 326.141 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observaciones y/o recomendaciones:

- En la IAO 2 indicar que el proceso es Ad Referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda.

- En el Formulario de Ofertas, en el apartado j) no se observa que párrafo que menciona: "**que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]."*

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCE LUCENA
Directora de Normas y Control

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/DR